



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SET. 2007

RES.H.Nº 1217-07

Expte.No. 4.813/07

VISTO:

La nota presentada por docentes, alumnos y Personal de Apoyo Universitario, mediante la cual solicitan que se considere la posibilidad de nombrar Profesora Honoraria post mortem a la Prof. Ethel MAS de ASHUR; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ethel Mas egresó con el título de Profesora en Filosofía con la distinción "*Magna Cum Laude*", en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán en el año 1971;

Que la Universidad contó con sus valiosos servicios desde su creación en 1973 y hasta su muerte en el presente año, habiendo demostrado siempre idoneidad, compromiso, vocación de servicio y evidencia de una excelente trayectoria en docencia, investigación, extensión y gestión como lo acredita su curriculum vitae;

Que es importante resaltar que las instituciones educativas se dignifican en la medida en que ellas mismas honran y dignifican a sus docentes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.481/07 aconsejó se solicite al Consejo Superior la designación de la Prof. Ethel Mas como Profesor Honoraria post mortem de la Universidad;

Que de acuerdo al Artículo 30º del Estatuto de la Universidad: "*Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito*";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/09/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la designación como PROFESORA HONORARIA POST MORTEM a la Prof. Ethel Ruth MAS de ASHUR, teniendo en cuenta su destacada trayectoria académica y su permanente compromiso con la defensa de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, Dpto. Docencia, Centro de Estudiantes y siga al Consejo Superior para su consideración.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.